DECRETO EXENTO Nº 1525 1

PARRAL, 22 de lucurzo 2012.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 2. Decreto Exento Nº 1446 de fecha 02 de marzo del 2012, que Aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad Parral representada por su Alcalde Don: Israel Urrutia Escobar y por otra parte El Servicio Nacional de Menores (SENAME), representada por su Directora Regional Sra. Estela Del Pilar Sazo Mendoza cual se pone en funcionamiento el proyecto denominado "OPD-ASOCIACIÓN ILUSTRES MUNICIPALIDADES PARRAL, RETIRO Y LONGAVI." Por un periodo de tres años (Desde el 2 de Marzo del 2012 hasta el 2 de Marzo del 2015).
- Solicitud de Directora de Desarrollo Comunitario en Ord. Nº 200 de fecha 21 de marzo de 2012, solicitando el aporte y Vº Bº de Señor Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- GÍRESE, el aporte de M\$ 1.000 (un millón de pesos) correspondiente a la 2ª cuota del primer semestre del año 2012, mediante cheque nominativo a nombre de la I. Municipalidad de Parral OPD-SENAME a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2. **IMPUTASE** el gasto que represente este decreto al item 215-24-03-080-002-000 área de gestión (1-1-1) A OTRAS ASOCIACIONES del presupuesto Municipal vigente para el año 2012

LEJANDRA ROMAN ČĽAVIJ SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR MINICIPAL POR ORISTA PLEURRUTIA ESCOBAR ALCALDE ALGALDE DE PARRAL

MU

IUE/JCCC/ARC/VTO/CLG/pgf DISTRIBUCIÓN:

TOAD O

- > Finanzas (2)
- > Control
- > SECPLAN
- DIDECO (2)Carpeta Convenios
- Carpeta CorPARTES